



INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA (08-07-2021)

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de Servicio de la D.G. RR.HH y de Formación Profesional.
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

1º Orden de XX/XX/2021, de XX de xxxxxxx, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados Centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.

CONSEJERÍA:

La Consejería nos presenta el borrador de esta Orden para crear 13 aulas de tecnología aplicada en varios centros de la región.

La implantación de las aulas de tecnología aplicada en Castilla-La Mancha está financiada con fondos del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, del MEC. **A Castilla-La Mancha le han asignado 13 aulas.**

Estas aulas requieren de un espacio físico en el centro. Los criterios seguidos para seleccionar estos centros han sido en base al número de ciclos formativos que imparten, número elevado de alumnos de FP, espacios disponibles, estructura, capacidad, repartidos por toda la región. Para ello las Delegaciones provinciales han contactado con los centros que pudieran estar interesados.

Comunican que habrá más centros, y que se irán incorporando durante los próximos 3 años. Consideran que tarde o temprano, se integrarán todos los centros que estén interesados en participar.

Se dotará a cada centro que implante un aula tecnológica con una dotación de 55.059€ para implantar estas aulas.

Las aulas de tecnología aplicada (aulas ATECA) se constituyen como una estrategia para impulsar las nuevas tecnologías en el aula. Aspectos relacionados con el diseño del espacio, análisis tecnológico, análisis pedagógico, redes de comunicación, entre otros, son imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el uso de los nuevos recursos tecnológicos entre los estudiantes de Formación Profesional.

Justifica el retraso en traer esta Orden, pero supone cupo de profesorado, y necesitaban el visto bueno de Hacienda.



ANPE:

Desde ANPE, consideramos positivo que se destinen más recursos económicos a la Enseñanza Pública, además de potenciar la Formación Profesional.

En el apartado 6.3. **nos parece totalmente insuficiente la atribución de dos periodos lectivos** para coordinar este proyecto, por la dedicación que requiere implantar un nuevo proyecto y sobre todo llevarlo a cabo.

Además, los participantes del grupo de trabajo también deben tener atribución horaria para el diseño, puesta en marcha, ejecución, seguimiento y aprovechamiento.

Además, consideramos que la figura del coordinador del proyecto, debe tener un **reconocimiento de puntuación en el apartado 4 del CGT y un complemento económico.**

Respecto al **plan de formación y la certificación** del profesorado participante, no estamos de acuerdo con lo siguiente:

- En el artículo 8.4. a. (certificación de hasta un máximo de 5 créditos al Coordinador del aula de tecnología), se debe especificarse cómo se llegará a ese máximo de 5 créditos.
- La redacción del artículo 8.4.c). El coordinador del proyecto no debe establecer diferencias individuales en función del tiempo dedicado e implicación en el proyecto. Es muy subjetivo. O se certifica el máximo de créditos o deben crearse unos criterios objetivos para la certificación horaria de los participantes.
- No estamos de acuerdo que, por la obtención de créditos de innovación, excluya de obtención de créditos por la realización de cualquier otra acción formativa, aunque esté relacionada con el mismo proyecto.

Respecto a la solicitud de implantación de estas aulas, consideramos que debe ser previa aprobación del Claustro de Profesores.

Para finalizar, pedimos que se revise anualmente esta Orden y que, además de la dotación inicial, se prevea una dotación económica para mantenimiento, renovación de material, equipos,...

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
8 de julio de 2021.